

DECRETO EXENTO N° 067,

CASTRO, 04 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE, el contrato de fecha **04 de Enero de 2016** suscrito entre este municipio y don **CLAUDIO ANDRÉS YAÑEZ ROGEL**,
por concepto prestación de servicios específicos en su calidad de experto en el área de periodismo, documento consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE